



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, junio dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Radicado	05001-40-03-010- 2018-01164-00
Asunto	Accede remitir

En atención a la solicitud que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 11 del Decreto 806 de 2020, se procedió a remitir al correo de la DIAN dperezq@dian.gov.co y a la parte solicitante el oficio No. 1666.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b196eee75be5705ac67e0b29bbdc3624886187a47655dbbe034d1b0a7bdd8b80

Documento generado en 18/06/2021 02:48:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>